Que en este Juzgado se siguen autos nº 178/1994 a instancia de: JOSE LUIS CUEVAS FRIAS contra: CONSTRUCCIONES PERIBA S.A; y FONDO DE GARANTIA SALARIAL en reclamación por: CANTIDADES En el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que estimando la demanda formulada por D. JOSE LUIS CUEVAS FRIAS contra la empresa CONSTRUCCIONES PERIBA S.A. debo condenar y condeno a ésta a abonar al actor la cantidad de 186.800 pts. por débitos salariales devengados y no abonados, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, corresponda al FOGASA.

Notifíquese esta Resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma NO CABE Recurso de clase alguna, conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y para que sirva de notificación a CONSTRUCCIONES PERIBA S.A. cuyo paradero se ignora y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios de este JUZGADO, expido; el presente en Logroño a tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Edicto III.E.2479

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, nº 524/94 seguidos a instancia de Dª Mª VICTORIA BOBEDA MURO, contra la demandada "DUR, CLIMATIZACION S.A." y otros, en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado "DUR CLIMATIZACION S.A." por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día DIECISEIS DE NOVIEMBRE, 1.994, A LAS 10,45, horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado "DUR CLIMATIZACION" que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el Tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 5 de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Designación de perito III.E.2480

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 364 y 628/94, Ejecución acumulada 130/94, a instancia de Máximo Herce Moreno y otros contra Talleres Ibáñez, en reclamación de 750.164,- ptas. de principal, más 175.000,- ptas para costas e intereses, en los que se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA MAGISTRADO JUEZ. Logroño a seis de octubre de mil Sr. MARIN IBAÑEZ novecientos noventa y cuatro.

Dada cuenta.— El anterior oficio y acta únase a los autos de su razón, y para la tasación del vehículo matricula LO-9131-F, se designa como perito tasador a D. FRANCISCO MARRODAN ESPARZA, a cuya disposición se pondrán los medios económicos procedentes por La parte ejecutante, sin perjuicio de su posterior resarcimiento a cargo de la ejecutada una vez se obtenga cantidad liquida.

Del nombramiento póngase en conocimiento de las partes o terceros con derecho para que en el término de DOS DIAS puedan designar otro perito por su parte, con la prevención que si no lo hicieren se les tendrá por conformes.

Requiérase al deudor para que en el plazo de cinco días haga entrega, en esta Secretaria, de la documentación y llaves del vehículo.

Asi lo manda y firma SSª, doy fé.

Y para que sirva de notificación a la demandada TALLERES IBAÑEZ S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Logroño a seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Edicto III.E.2481

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, Nº 568/94 seguidos a instancia de D. MAXIMO HERCE MORENO y 7 trabajadores más, contra la demandada "TALLERES IBAÑEZ, S.L." y F.O.G.A.S.A., sobre reclamación de CANTIDADES, he acordado citar al demandado,"TALLERES IBAÑEZ, S.L." por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE, 1.994, a LAS 10 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado "TALLERES IBAÑEZ S.L." que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de nuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 5 de octubre de 1994.— El Secretario.

Edicto III.E.2482

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, nº 532/94, seguidos a instancia de D. Miguel GALAN MATEO y 10 trabajadores mas contra la demandada "INDUSTRIAS METALURG. PRILA S.L.", en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado, "IND. MET. PRILA SL" por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día DIECISEIS DE NOVIEMBRE, 1.994, A LAS 9,30 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado "IND. MET. PRILA S.L." que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 5 de Octubre de 1994.— El Secretario.

Edicto III.E.2483

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, nº 592/94 seguidos a instancia de MUPAG PREVISION, MUTUA DE A.T. y E.P. Nº 150.— contra la demandada "CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ" y otros, sobre, CANTIDADES, he acordado citar a "CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ", (Rep. Legal), por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día DIECISIETE DE NOVIEMBRE, 1.994, A LAS 9 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado "CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ" (Rep. Legal) al estar en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de nuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 5 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	**Pesetas**
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54